

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13272** MADRID

Edicto.

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal voluntario número 532/2013 referente al concursado Atlantic Euronegocios, S.L., con C.I.F. B-80399603 se ha dictado auto de 23.02.2021 en el que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de Atlantic Euronegocios, S.L., cesando a todos los efectos de la declaración del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 485 del TRLC, declarar su extinción.

El cese en su cargo del Administrador Concursal aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 23 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210016467-1